

- Gracias por unirse al seminario web de hoy:
 Estatus de Protección Temporal (TPS) y
 Salida Forzosa Diferida (DED) para
 Venezuela
- El seminario web comenzará en breve
- Todas las líneas han sido silenciadas





Estatus de Protección Temporal (TPS) y Salida Forzosa Diferida (DED) para Venezuela

SALIDA FORZOSA DIFERIDA (DED) PARA VENEZOLANOS



- El 19 de enero de 2021, el entonces presidente Trump emitió un <u>memorándum</u> que promulgó el DED y la autorización de empleo para los venezolanos elegibles y algunas otras personas sin nacionalidad que estaban presentes en Estados Unidos el 20 de enero de 2021.
- El 9 de marzo de 2021 se publicó una notificación del Registro Federal con instrucciones relacionadas con la autorización de empleo.

ELEGIBILIDAD



Para ser eligible para autorización de empleo bajo la DED para venezolanos, una persona debe:

- Ser un nacional de Venezuela (o una persona sin nacionalidad cuya última residencia habitual fue en Venezuela) que:
 - Estaba presente en Estados Unidos al 20 de enero de 2021;
 - Ha residido continuamente en Estados Unidos desde el 20 de enero de 2021; y
 - Es elegible para DED de otra manera.

PERSONAS NO CUBIERTAS BAJO DED



- Quienes hayan regresado voluntariamente a Venezuela o a su país de última residencia habitual fuera de Estados Unidos;
- Quienes no hayan residido continuamente en Estados Unidos desde el 20 de enero de 2021;
- Quienes son inadmisibles bajo la Sección 212(a)(3) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA) (8 U.S.C. 1182(a)(3)) o están sujetos a remoción bajo la Sección 237(a)(4) de INA (8 U.S.C. 1227(a)(4));
- Quienes han sido condenados de algún delito grave o dos o más delitos menos graves cometidos en Estados Unidos, o cumplen con los criterios establecidos en la Sección 208(b)(2)(A) de INA (8 U.S.C. 1158(b)(2)(A));

PERSONAS NO CUBIERTAS BAJO DED (continuación)



- Quienes fueron deportados, excluidos o removidos antes del 20 de enero de 2021;
- Quienes están sujetos a extradición;
- Aquellos cuya presencia en los Estados Unidos no es en interés de los Estados Unidos o representan un peligro para la seguridad pública según determinado por el Secretario de Seguridad Nacional; o
- Aquellos cuya presencia en Estados Unidos, según motivos razonables del secretario de Estado, pudiera tener consecuencias adversas potencialmente graves para la política exterior de Estados Unidos.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA



- No hay una solicitud para DED. Sin embargo, los solicitantes tienen que presentar un Formulario I-765 junto con prueba de identidad, nacionalidad y elegibilidad a DED para obtener autorización de empleo.
- Algunos ejemplos de documentos que demuestran nacionalidad/identidad:
 - Pasaporte;
 - Certificado de ciudadanía/nacionalidad;
 - Certificado de nacimiento acompañado con una identificación con foto; o
 - Cualquier documento nacional de identidad del país de origen del solicitante que contenga foto y/o huella dactilar.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (continuación



- Ejemplos de documentos que demuestran presencia/residencia continua:
 - Pasaporte;
 - Entradas en el pasaporte;
 - Formulario I-94, Registro Entrada/Salida;
 - Registros de empleo;
 - Recibos de alquiler, facturas de utilidades (gas, electricidad, teléfono, etc.), o cartas de las empresas que muestren las fechas en que el solicitante recibió el servicio;
 - Recibos de giros postales por dinero enviado dentro o fuera de Estados Unidos;

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (continuación)



- Ejemplos de documentos que demuestran presencia/residencia continua:
 - Certificados de nacimiento de hijos nacidos en Estados Unidos;
 - Correspondencia entre el solicitante y otras personas;
 - Tarjeta de Seguro Social;
 - Libretas bancarias con transacciones fechadas;
 - Tarjeta del Servicio Selectivo;
 - Declaraciones de iglesias, uniones, u otras organizaciones acerca de la residencia del solicitante;
 - Declaraciones juradas.

ESTATUS DE PROTECCIÓN TEMPORAL (TPS) PARA VENEZOLANOS





Permite a ciertos nacionales venezolanos, o personas sin nacionalidad cuya última residencia fue Venezuela, que ya están en Estados Unidos, a permanecer en EE. UU. debido a circunstancias extraordinarias y temporales existentes en Venezuela.

ESTATUS DE PROTECCIÓN TEMPORAL (TPS) PARA VENEZOLANOS



- El 9 de marzo de 2021, el secretario de Seguridad Nacional designó a Venezuela para TPS por 18 meses
- El 4 de Agosto, DHS extendió el periodo de inscripción inicial
- Periodo de Inscripción: 9 de marzo de 2021- 9 de septiembre de 2022
- Citación de la Notificación del Registro Federal: 86 FR 13574 y FR 41986

ELEGIBILIDAD



Las personas deben cumplir con los siguientes requisitos para ser elegibles a solicitar el TPS de Venezuela:

- Ser un nacional de Venezuela o una persona sin nacionalidad cuya última residencia fue en Venezuela;
- Estar continuamente presente (CP) en Estados Unidos durante el periodo que comenzó el 9 de marzo de 2021; y
- Residir continuamente (CR) en Estados Unidos desde el 8 de marzo de 2021.

ELEGIBILIDAD (continuación)



Para solicitar TPS, una persona debe:

 Presentar un Formulario I-821, Solicitud de Estatus de Protección Temporal

Junto con:

- Evidencia de identidad y nacionalidad;
- Evidencia de fecha de entrada a Estados Unidos; y
- Evidencia de presencia física continua y residencia continua en Estados Unidos.

ELEGIBILIDAD (continuación)

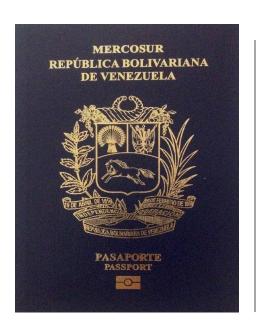


Los solicitantes no son elegibles para TPS si:

- Han sido condenados por algún delito grave o dos o más delitos menores cometidos en Estados Unidos;
- Son encontrados inadmisibles como inmigrantes bajo las causales aplicables en la sección 212(a) de INA, incluidas las causales criminales y relacionadas con seguridad que no pueden ser eximidas;
- Están sujetos a cualquier veto obligatorio de asilo; o
- No cumplen con los requisitos de presencia física continua y residencia continua en Estados Unidos.

REQUISITO DE NACIONALIDAD VENEZOLANA





Si una persona va a solicitar como nacional de Venezuela, deberá presentar evidencia de que es un nacional de dicho país.

RESIDENCIA CONTINUA Y PRESENCIA FÍSICA CONTINUA



- Debe haber estado presente físicamente de manera continua en Estados Unidos desde el 9 de marzo de 2021.
- Debe haber residido continuamente en Estados Unidos desde el 8 de marzo de 2021.
- Las ausencias de Estados Unidos que fueron breves, casuales e inocentes son aceptables y no interrumpen la residencia continua o la presencia física continua.
- Una ausencia que se debe simplemente a un breve viaje temporal al extranjero requerido por emergencia o circunstancias atenuantes fuera del control del solicitante tampoco interrumpen la residencia continua.

EVIDENCIA UTILIZADA PARA DEMOSTRAR PRESENCIA FÍSICA CONTINUA



- Copias de las páginas del pasaporte con sellos de visa de no inmigrante, admisión, o de permiso de ingreso;
- Registros de declaraciones de impuestos;
- Facturas de utilidades;
- Certificados de nacimiento, matrimonio y defunción de familiares inmediatos;
- Registros bancarios; o
- Registros escolares.

CAUSALES DE INADMISIBILIDAD





- Para cualificar para TPS, un solicitante debe ser admisible en Estados Unidos.
- Si un solicitante es inadmisible, la ley puede permitirle solicitar una exención u otra forma de alivio que pueda superar las causales de inadmisibilidad.

CAUSALES DE INADMISIBILIDAD (continuación)



Las siguientes causales de inadmisibilidad no aplican a los solicitantes de TPS:

- Carga Pública (INA 212(a)(4));
- Certificación de Condición Laboral (INA 212(a)(5));
- Extranjeros presentes sin admisión o permiso de ingreso (INA 212(a)(6)(A)); y
- Requisitos de Documentación (INA 212(a)(7)(A)).

CÓMO SOLICITAR



- Si una persona está actualmente en Estados Unidos y cumple con los requisitos de elegibilidad, puede presentar un Formulario I-821 para solicitar TPS.
- La tarifa del Formulario I-821 es \$50. También se requiere el pago de una tarifa de \$85 por servicios biométricos para los solicitantes de 14 años de edad o más.
- Los solicitantes de TPS también pueden presentar un Formulario I-765, Solicitud de Autorización de Empleo. La tarifa del Formulario I-765 es \$410 para los solicitantes entre 14 y 65 años de edad.
- Vea las páginas del <u>Formulario I-821</u> y <u>Formulario I-765</u> para descargar los formularios e instrucciones adicionales.

FORMULARIOS ADICIONALES



- Formulario I-131, Solicitud de Documento de Viaje
 - Es un formulario opcional
 - Tarifa de Presentación: \$575
 - CBP determina si admitir al solicitante para admisión en un puerto de entrada.

FORMULARIOS ADICIONALES (continuación)



- Formulario I-765, Solicitud de Autorización de Empleo
 - Es un formulario opcional;
 - Puede presentarse con el Formulario I-821 o mientras el Formulario I-821 está en trámite con USCIS, o después que el Formulario I-821 es aprobado.
 - Si un solicitante presenta el Formulario I-765 después de presentar el Formulario I-821, debe incluir prueba de que su Formulario I-821 está pendiente o fue aprobado, como por ejemplo, una fotocopia de un Formulario I-797, Notificación de Recibo o Aprobación, para el Formulario I-821.

FAMILIARES



- Cada persona que desea obtener TPS debe solicitar por sí mismo en un Formulario I-821 por separado.
- No existe el estatus de TPS derivado, lo que significa que el cónyuge, los hijos o los padres no pueden obtener TPS como resultado de la aprobación de TPS de alguien más.

ESTATUS TPS



Los beneficiarios de TPS:

- Están autorizados a permanecer en Estados Unidos;
- Puede obtener documentación de autorización de empleo; y
- Si DHS no extiende el TPS o un solicitante no desea mantener su estatus, la persona volverá a tener el mismo estatus migratorio que tenía antes del TPS (a menos que dicho estatus haya caducado o sido cancelado), o a cualquier otro estatus que haya adquirido mientras estaba registrado en TPS.

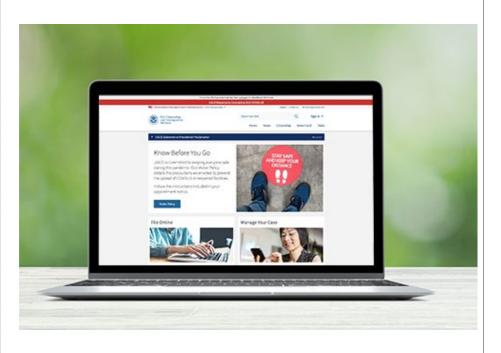
TPS VS. DED



- Los Documentos de Autorización de Empleo (EAD) emitidos bajo DED caducarán el 20 de julio de 2022.
- Los EAD expedidos bajo TPS caducarán el 9 de septiembre de 2022.
- No hay garantía de que la DED se extienda aún si el TPS pueda extenderse. Considere consultar con un abogado privado o representante autorizado de inmigración para determinar si usted debe solicitar TPS aún si usted está cubierto actualmente por DED.

HERRAMIENTAS Y RECURSOS DE AUTOAYUDA



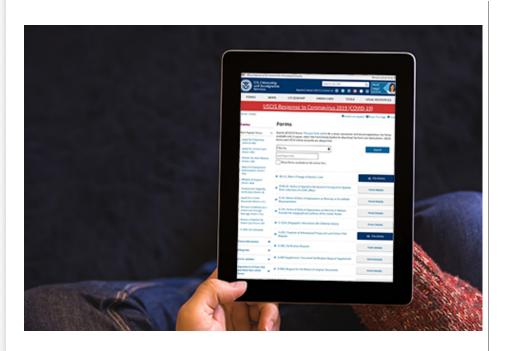


La <u>página web de USCIS</u> ofrece los siguientes servicios gratuitos:

- ✓ Verificar el <u>estatus de su cas</u>o
- ✓ Reportar un cambio de dirección
- ✓ Verificar los <u>tiempos de</u> <u>procesamiento</u>
- ✓ Hojas informativas "Cómo Puedo"

HERRAMIENTAS Y RECURSOS DE AUTOAYUDA (continuación)





La <u>página web de USCIS</u> ofrece los siguientes servicios gratuitos:

- ✓ <u>TPS</u>: página web de Venezuela
- ✓ Descargar <u>formularios</u>
- ✓ <u>Presentación En Línea</u> (para algunos formularios)
- ✓ Crear una cuenta en myUSCIS

EVITE ESTAFAS



Visite la página web de USCIS <u>Evite</u> <u>Estafas</u> para aprender más sobre:

- Consejos para la presentación de formularios;
- Estafas de inmigración comunes;
- Cómo <u>reportar estafas de inmigración</u>; y
- Cómo encontrar <u>servicios legales y ayuda</u>.





SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS



¿Preguntas?

¡Gracias!

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD



Este módulo de presentación está diseñado únicamente como informativo. No está diseñado para, no es, y no se puede depender de este para crear o conferir ningún derecho(s) o beneficio(s) sustantivo(s) o procesal(es), ejecutable en ley por cualquier persona u otra parte en beneficio de solicitudes ante USCIS, en procesos de remoción, en litigios en Estados Unidos, o en cualquier otra forma o manera. Esta presentación no tiene fuerza de ley, o de una directriz de DHS.

DIVULGACIÓN



Esta presentación no puede ser reproducida o distribuida.

ACERCA DE LA PRESENTACIÓN



- Fecha de la última revisión legal: 13 de mayo de 2021
- Cualquier referencia en documentos o texto, con excepción de la jurisprudencia, están relacionadas con personas ficticias.
- Esta presentación no contiene Información de Identificación Personal (PII) sensitiva.